



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**  
**ALCALDIA**

REFERENCIA: CALIFICA COMO  
PROVEEDOR UNICO Y AUTORIZA  
COMPRA DIRECTA.

**DECRETO. N° 1072**

**COIHUECO, 21 FEB 2014**

**VISTOS:**

- 1.-Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de Fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-ART. N° 8, letra d) de la ley N° 19.886 Y Art. N°10, N° 4 del reglamento de la misma Ley.
- 2.-Necesidad de contar con empresa que permita reparar y proveer de repuestos y mantenciones de Vehículos Municipales, marca Hyundai.
- 3.-Proveedor representante autorizado de la marca Hyundai en la Region del Bio Bio, que garantiza calidad en mantención y reparación de Vehículos Municipales.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 del 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.
- 5.-Decreto Alcaldicio N°8.218 del 26 de Diciembre de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante.

**DECRETO:**

- 1.-CALIFICASE como proveedor único de servicio técnico autorizado, para la marca Hyundai en la Región del Bio Bio a "Camiones y Equipos Cordillera S.A.", Rut: 76.010.151-6, domiciliado en Avenida Alessandri N°1885, Hualpén, ciudad de Concepción, por el año 2014.
- 2.-AUTORIZASE compra directa de repuestos, mantención y reparación de Vehículos Municipales, marca Hyundai, considerando que la empresa es representante autorizado para la marca en la Región del Bio Bio; por un monto Anual de hasta \$ 2.500.000. (Dos millones quinientos mil pesos). Los que serán usados de manera parcializada de acuerdo a la necesidad de reparación y repuestos durante el año 2014.

3.-IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 011, "Materiales de mantenimiento y reparación de vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
**MONICA CIFUENTES CANALES**  
Secretaria Municipal (s)



  
**CARLOS CHANDIA ALARCON**  
Alcalde Coihueco

CCHA/MCC/HSM/jmv

**Distribución:**

Arch. Secretaria Municipal

Adm. Y Finanzas.

D.O.M

Santiago, 24 de Enero 2014  
HVCC 14-01-85

### CERTIFICADO

Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A. domiciliada en Ruta 5 Norte N° 19.100 Comuna de Lampa en la ciudad de Santiago, representante y distribuidor oficial de la marca Hyundai Camiones y Buses en Chile, certifica que:

El Concesionario denominado "Camiones y Equipos Cordillera S.A." identificado con Rut: 76.010.151-6 ubicado en Avda. Alessandri # 1885, Hualpén, ciudad de Concepción como casa matriz y sus sucursales ubicadas en: Ex Ruta 5 Sur Km 510, ciudad de los Ángeles, Longitudinal Sur # 2680 de la ciudad de Temuco, Avda. Picarte # 4011 de la ciudad de Valdivia y Avda. San Miguel # 2790 de la ciudad de Talca, pertenecen a la red de servicios integrales con servicio técnico autorizado y punto de ventas de unidades nuevas de Hyundai Camiones y Buses en Chile y es el único representante autorizado de Hyundai Vehículos Comerciales en cada una de estas ciudades.

Se extiende este certificado a solicitud del concesionario para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular saluda cordialmente,



**Eduardo Madariaga B.**  
Asistencia Técnica y Post Venta  
**Hyundai Vehículos Comerciales Chile S.A.**  
RUT 76.758.790-2

Santiago, 24 de Enero de 2014